

Esta Villa de Escoraz a veinte y siete dias del mes de
 Junio de mill e noventa y tres años. Ante mi el
 notario publico Parecio Juan de Banguen Vecino de la
 Santa Iglesia de Dedona que es en este Valle Real de Le
 on y dijo que por el honor de Dios y como mas en dho
 sea firme para y dar Carta de pago en toda forma a Dona
 Angela Maria de Unzueta Patrona del ospital nue
 vo de esta Villa y en su nombre a Don Juan de Segura
 como administrador del y de todas las rentas de quatro
 cientos y quarenta y dos reales de vellon los quales con
 fiesa son para la entera paga y satisf. de la dotacion
 que se halla a favor de su Mag. Joseph de Lascaris como
 Parienta de Juan de Mondragon ascanetazual fundador del
 dho ospital y sus buenas memorias de veinte mill mrs don
 gados por el Patron de dho ospital aque para en lo necesario
 de mte con declaraz. que antes de agora tiene recibidos
 los dchos y otorgados Carta de pago y solo para el entera
 cumplimiento de dhos veinte mill mrs le restaban
 los dhos quatro cientos y quarenta y dos reales los quales
 agora de Pres. lea dado y entregado el dho Don Juan
 al dho Juan en dñeros efectivos de que de ello doy

See Por haverse en mi presencia y de los señores desta
Loqual o Jorge Carta de pago de ellos con todas las fuerzas
y famosas en esta necesidad y nobleza con superona y
bienes habidos y por haver de que agora me encuentro al
guno no fuera apoderado. Habiendo para alguna a dha Patria
ria su administrador mecho alguno en nombre de
dha Cantidad nublada. Los treinta mil (m) dando
comoda a dha dho por cada pagada y cancelada y
así lo Jorge siendo presente por los dho. Juan Am, Don
Mendius Domingos Don de Men y Juan de Seura
Vezinos desta dha Corporación y de los dho
Se Conoce no firmo y no sales y ha a luego Un dho
Juan Antonio Don de Mendius. Anue me firmo

Don de Mendius
Yo el dho. Don de Mendius
Procurador en fe y de bysta y en es firme
M. de Mendius
Juan Don de Mendius

Parad en Nita de 1693

Año

de

1623

Carta de pago a favor del
Hospital nuevo de Sta. C.

Itosado

Por San de o Sansuren de
quatro y quarenta y dos Rs
de vellon a cuenta y para enratizar
de Madraz de sumas

Con 442 Rs